OBRA: "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA FACHADA SOBRE AV. ENTRE RÍOS DEL PALACIO LEGISLATIVO NACIONAL"

MEMORIA DESCRIPTIVA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La grandiosidad del Palacio del Congreso Nacional, no solo por el tamaño, sino por la escala y sus proporciones, se enmarca desde la Avenida de Mayo a través de las Plazas del Congreso, para tener una de las más bellas vistas de Buenos Aires. Realzada tras las siluetas del Monumento a los Dos Congresos y la estatua El Pensador, de Auguste Rodin, detrás de la cual aparece el simbólico monolito blanco del kilómetro Cero.

Breve Historia

Monumento Histórico Nacional MHN, Decreto 2676 / 1993

En 1889 el presidente Juárez Celman, mientras se realizaban las obras de apertura de la Avenida de Mayo, propuso el actual emplazamiento del edificio que albergaría el poder legislativo. Así el Congreso Nacional, en uno de sus extremos, se convirtió en una pieza indispensable como culminación monumental del boulevard trazado por iniciativa de Torcuato de Alvear. De esta manera, el eje principal del edificio se posicionaría en línea con el eje urbano de la Avenida de Mayo, que a su vez se prolonga hacia la Casa de Gobierno de la Nación, constituyendo un singular sistema compositivo urbano dentro de la retícula de la ciudad.

A través de un concurso internacional, para la construcción del palacio legislativo de la nación, realizado en el año 1895, comienza un largo camino institucional y parlamentario para su concepción. El proyecto ganador fue el realizado por el arquitecto italiano Víctor Meano, su composición se aleja de las organizaciones convencionales de los palacios legislativos al romper con la simetría entre ambas Cámaras. La distribución estructural se basa, aunque no sea evidente, en dos cuerpos que se cruzan y al hacerlo forman un crucero.

El edificio se implantaría en la totalidad de la manzana, con una extensión de 9.000 m2, aproximadamente. Una vasta superficie fue destinada a circulaciones, halles, vestíbulos, etc. Otra gran parte a salones de gran importancia, ya sea desde lo funcional como desde lo compositivo, como ser el Salón Azul y Pasos Perdidos; junto a áreas destinadas a comedor o recepción; ocupando una superficie cercana a los 7.000 m2. Además el proyecto contemplaba amplios y luminosos patios interiores enmarcados por galerías de circulaciones principales, donde se desarrollaría la vida cotidiana del Palacio, con una superficie cercana a los 450 m2.

En 1898 comenzaron las obras de ejecución. El edificio fue inaugurado en 1906 pero concluido recién en 1946, cuando se finalizó la colocación del revestimiento en piedra caliza sobre la fachada de Combate de los Pozos en el ábside que rodea la Cámara de Diputados.

En los comienzos, luego de su inauguración, dos grupos escultóricos realizados por Lola Mora fueron ubicados en los laterales de la escalinata de acceso, que simbolizaban la Libertad, el Progreso, la Paz y la Justicia; pero la libertad estética con que estaban concebidas fueron motivo de cuestionamientos, por lo que se decidió retirarlas y fueron repuestas a través de réplicas en 2013. Actualmente, en la escalinata se encuentran cuatro leones alados que sirven para sostener la luminaria artística que acompaña el acceso al edificio.
Las fachadas siguen la tradicional tripartición, resaltando elementos que destacan distintos sectores del edificio con una variedad de recursos que se despliegan en los pórticos: principal y laterales, en las esquinas angulares, o en el ábside que circunscribe la Cámara de Diputados en semicírculo.
Dentro de este planteo, sin lugar a dudas, el tema central es la cúpula peraltada de 80 metros de altura, de láminas de cobre malaquita que surge por encima de un basamento de base cuadrada y un remate con dos balcones perimetrales en la parte superior que se compone de un subsistema de partes altamente complejas, donde se identifica un basamento con ventanas termales, cúpula interior, tambor, cúpula externa, balcón y aguja. La cúpula, proyectada como un verdadero hito urbanístico dentro de la ciudad, está constituida por una estructura de casquetes metálicos que fue un verdadero alarde técnico para la época.
El edificio, de fuerte carácter institucional, plantea una entrada monumental sobre la Avenida Entre Ríos. Como es habitual en este tipo de composición. Esta Entrada de Honor se materializa con un atrio central compuesto de seis columnas de estilo corintio que sostienen un frontón triangular, enmarcando la puerta que está custodiada por dos cariátides de mármol.
El frontón triangular contiene una cubierta a dos aguas y en el vértice superior se emplaza el escudo nacional. Detrás de éste, sobre el pórtico principal y aún sobre el tímpano, se ubica el conjunto escultórico insigne del Congreso, representado por La Cuadriga, una obra de bronce de 8 metros de altura y 20 toneladas de peso, realizada por el escultor Víctor de Pol. La obra simboliza a la República, que es acarreada por cuatro caballos y conducida por una figura femenina que representa la Victoria.
El acceso de los Diputados Nacionales se ubica sobre la calle Rivadavia y el de Senadores sobre la calle Hipólito Yrigoyen. En el contrafrente del Palacio, sobre la calle Combate de los Pozos, se encuentran dos puertas de acceso de herrería artística y bronce, flanqueadas por cariátides de bronce, situadas a cada lado del cuerpo saliente con forma de hemiciclo.

LINEAMIENTOS ÉTICOS

En el marco de la aplicación de un Plan Rector cuya finalidad es la de recuperar y preservar el patrimonio arquitectónico y cultural aplicando un criterio de restauración cuya prioridad fundamental es devolver al inmueble las condiciones originales de funcionalidad para las que fue creado, se propuso el desarrollo de una estrategia integral en todo el ámbito del Palacio del Congreso Nacional, en el que van de la mano la adecuación funcional y la tecnológica de todo el conjunto.

Con esa estrategia se llevaron adelante varias intervenciones en el edificio donde uno de los objetivos fue la tarea de conservar, consolidar y poner en valor la Fachada Entre Ríos del Honorable Congreso de la Nación, recuperando y solucionando las patologías presentes sin modificar la estructura edilicia.

Se respetó el principio básico de "mantener los materiales originales, conservando genéricamente la forma actual del edificio, respetando el código técnico-expresivo del mismo, con la recuperación de todos los subsistemas constructivos y de terminación de la envolvente"

La intervención buscó responder a una serie de objetivos simultáneos, que son:

*- La puesta en valor de un edificio de gran significado arquitectónico y simbólico.

*- Detener el deterioro progresivo a que se ve expuesta la envolvente edilicia en todos sus sistemas constructivos, eliminando el riesgo que presentan los desprendimientos de material para los usuarios.

*- Conservar la envolvente histórica siguiendo técnicas artesanales acordes con el tipo de intervención.

Es aquí donde se debió evaluar cada solución, lo que se esperó de cada operación que se realizó tanto para su conservación como para su revalorización. Se tuvo fundamentalmente en cuenta el respeto por la autenticidad del material, el mantenimiento de las tradiciones constructivas y las posibilidades técnicas de las que hoy se dispone.

El camino ético que se siguió fue evaluar las siguientes variables: evaluación de patologías, diagnóstico del deterioro y necesidad de consolidación y condición de exposición a posteriori de la intervención.

Cualquier tratamiento que se llevó a cabo tanto tradicional como no convencional debería prevenir cambios de cualquier orden, brindar suficiente esfuerzo mecánico ("incluir las intervenciones necesarias para asegurar la estabilidad de las partes") y no variar color, textura, reflexión de la luz, etc.

Recordamos el principio general que indica "no alterar de manera alguna la continuidad estructural, el aspecto, color y textura de las partes y piezas que constituyen los distintos subsistemas".

El principio para esta Restauración fue gobernado por el respeto a la integridad estética, histórica y física del patrimonio cultural.

FUNDAMENTACIÓN Y VALORACIÓN

Difundir y concientizar sobre la importancia de conservar el patrimonio arquitectónico, histórico, social, estético y simbólico del Edificio y sus Fachadas ya que, al ser este Monumento Histórico Nacional, tiene que presentar un estado de Conservación acorde a su relevancia.

Trabajar en la optimización y revitalización de su Fachada Principal (Fachada Entre Ríos), para su puesta en valor, recuperando las características de los materiales componentes y de su conjunto.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

El objetivo de la restauración es devolver el estado original en cuanto a forma, color y diseño. Esto puede incluir la remoción de reparaciones anteriores o la realización de duplicaciones de piezas dañadas o faltantes del original. Para esto se debieron respetar los siguientes criterios generales:

- Respeto a la autenticidad de cada una de las piezas componentes.
- Registro de los elementos nuevos.
- Compatibilidad de las piezas repuestas con las piezas originales.
- Reversibilidad en la intervención.

CRITERIOS TÉCNICOS

- Detener el deterioro progresivo a que se vio expuesta la envolvente edilicia en todos sus subsistemas constructivos.

- Restaurar la envolvente histórica siguiendo técnicas artesanales acordes con el tipo de intervención.

- No alterar de manera alguna la continuidad estructural, el aspecto, color, textura, y piezas que constituyen los distintos subsistemas.

- Mantenimiento de materiales originales, conservación genérica de la forma actual del edificio, respeto por el código técnico- expresivo del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Como principal característica de este honorable edificio hay que decir que el material que reviste toda su fachada y sus ornamentos es **Piedra Caliza.**

Es una de los pocos edificios de la ciudad que posee esta característica.

Por ende, tratándose de edificios o conjuntos de valor patrimonial reconocido, corresponde mantener en las mejores condiciones los dispositivos constructivos e instalaciones, compatibilizando estas acciones con la conservación e, incluso, el acrecentamiento del valor patrimonial.

Para ello se debió generar un Proceso de Intervención minucioso, el cual tuvo que cumplir con las siguientes etapas:

ENUNCIADO DE LAS PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS

LAVADO DE SUPERFICIES PLANAS, COLUMNAS DE FACHADAS, DE ORNAMENTOS, MOLDURAS Y CORNISAS, QUE CONTEMPLA:

- Retiro de nidos, detritos de paloma y remanentes de sistema disuasivo de aves.
- Retiro de invasión fitobiológica.
- Lavado del revestimiento de muros por microaspersión.
- Cepillado manual para lavado con aplicación de formulaciones químicas.
- Aplicación de compresas de pulpa de celulosa.
- Cepillado manual con cepillos de bronce y formulaciones químicas.
- Lavado con vapor.
- Retiro de costras negras.

TAREAS DE RESTAURACIÓN Y REPARACIONES DE SUPERFICIES PLANAS, COLUMNAS DE FACHADAS, DE ORNAMENTOS, MOLDURAS Y CORNISAS:

- Remoción de intervenciones espurias.
- Reparaciones a realizar en la piedra caliza.
- Corrección de intervenciones en las juntas horizontales de columnas y sillares.
- Reparación de fisuras - fracturas y exfoliación en las placas del revestimiento de piedra caliza.
- Reparaciones en ornamentos.
- Limpieza de barandas de bronce de balcones y tratamiento.

TAREAS PARA PROTECCIÓN DE RESTAURO

- Colocación sistema disuasivo de aves.
- Realización e impermeabilización de las terrazas sobre galerías.
- Ejecución de todas las canaletas en zinc.
- Consolidación de revestimiento de piedra caliza y ornamentos.
- Hidrofugación.

EJE DIRECTRIZ

La Comunidad toda debe comprender la importancia de la recuperación de los edificios icónicos e históricos. Su conservación y mantenimiento es una responsabilidad que le cabe a los estados, siendo un avance necesario para el bagaje cultural, de identidad y de la tradición de los pueblos.

Las obras monumentales de los pueblos, portadoras de un mensaje espiritual del pasado, representan en la vida actual el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de los valores humanos, las considera patrimonio común reconociéndose responsable de su salvaguardia frente a las generaciones futuras. Estima que es su deber transmitirlas en su completa autenticidad (Carta de Venecia – 1964)